

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Economía de la Nación, de la Secretaría de Energía y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones:

1. Cantidad de usuarios del Área Metropolitana de Buenos Aires sin energía en los últimos quince días, desagregando por área de cobertura.
2. Detalle la inversión realizada en materia de energía durante los años 2020 y 2021.
3. Detalle presupuesto ejecutado de la Secretaría de Energía a la fecha.
4. Detalle si se prevé aumentar tarifas. En caso afirmativo, indique porcentaje y plazo.
5. Detalle subsidios y transferencias vigentes desde el primer trimestre del año 2020 a la fecha, desagregando programa, actividad, concepto presupuestario, beneficiarios y monto.
6. Detalle las medidas del comité de crisis para mitigar el impacto del consumo eléctrico.
7. Respecto a los electrodependientes detalle las fuentes alternativas con las que cuentan.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Silvia Lospennato, Mario Negri, Margarita Stolbizer, Ricardo López Murphy, Maximiliano Ferraro, Diego Santilli, Martín Tetaz, Omar De Marchi, Luciano Laspina, Sabrina Ajmechet, Ana Carla Carrizo, Camila Crescimbeni y Laura Rodriguez Machado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Argentina atraviesa una importante ola de calor, que el pasado martes 11 de enero provocó un apagón masivo de electricidad, debido a la suba del consumo.

Estos cortes se repiten, alcanzando a más de 700 mil usuarios del Área Metropolitana de Buenos Aires y también de otras provincias del país, como Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes.

Claro está que el sistema que tenemos, cargado de subsidios y el atraso tarifario son insostenibles. En el año 2015 los subsidios a la energía representaban un 2,3% del PBI, hasta 2019 se fueron reduciendo y llegaron a 1,1% del PBI, pero luego de eso comenzaron a crecer y al 2021 representaban un 2,0%.

Durante la gestión del 2015-2019 la potencia de energía eléctrica instalada en MW aumentó un 18%. En 2015 la potencia se situaba alrededor de 33,5 GW, en 2019 llegó a ser de 40 GW., en 2021 la potencia instalada fue de aproximadamente 43GW (+8% contra 2019)

A esto hay que sumarle la alta demanda de energía, cuyo consumo alcanzó un nuevo pico de 28.136 megawatts.

Cabe destacar que la electricidad es esencial para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible, ayudando a reducción de la pobreza y a mejorar las condiciones y el nivel de vida de la mayoría de la población mundial (Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución 65/151. Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos). Allí mismo se menciona la necesidad de mejorar el acceso a recursos y servicios energéticos para el desarrollo sostenible que sean fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales.

Por su parte, el art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecen que –toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

A su vez, la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes establece en su artículo primero que todos los seres humanos y las comunidades tienen derecho a vivir en

condiciones de dignidad, comprendiendo este derecho humano fundamental el acceso a un suministro eléctrico continuo y suficiente.

Necesitamos contar con un sistema de tarifas reales, acompañado de políticas públicas que fomenten la reducción del consumo de energía para que todos los habitantes de la República puedan acceder a este derecho fundamental para el desarrollo de la vida.

Por todo lo expuesto, solicito al cuerpo la aprobación de esta iniciativa.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Silvia Lospennato, Mario Negri, Margarita Stolbizer, Ricardo López Murphy, Maximiliano Ferraro, Diego Santilli, Martín Tetaz, Omar De Marchi, Luciano Laspina, Sabrina Ajmechet, Ana Carla Carrizo, Camila Crescimbeni y Laura Rodríguez Machado.